DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



Composición SPINOSAD 48% [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico (PET) con capacidad inferior a 5 l (ancho de boca: cualquiera) y con capacidad igual o mayor de 5 l e igual o menor a 20 l (ancho de boca: igual o superior a 45 mm).

46

				Usos y D	Oosis Autorizados	
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Lepidópteros Trips	20 cc/hl	1	_	1.000 l/ha	Exclusivamente al aire libre. Dosis máxima: 0,2 l/ha.
	Lepidópteros		·			
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Acerolo	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; acerola). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Ajo	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					

Página 1 de 8 92545 - 2024185

22839 SPINTOR 480 SC

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Albaricoquero	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	-	Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha.
Alcachofa	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha.
Algodonero	Lepidópteros	100 - 150 cc/ha	Máx. 3	7	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos.
	Lepidópteros					
Apio	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Exclusivamente para cultivos para producción de hoja de apio. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Lepidópteros Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Arbustos frutales	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso en invernadero). (Exclusivamente para zarzamora, frambueso, arándano/mirtilo, grosellero). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
Barbarea	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Berenjena	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
	Lepidópteros					
Berro de agua	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre. Dosis máxima por aplicación 0,25 L/Ha.
	Lepidópteros					
Berro, mastuerzo	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Brécol	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,2 l/ha.
	Lepidópteros					
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
	Lepidópteros					
Calabacín	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3			Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,25 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 14 a 89 (antes o después de plena floración).
Calabaza	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 14 a 89 (antes o después de plena floración).
	Lepidópteros					
Canónigo	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Cebolla	Trips	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor.
	Coleópteros					
Cebolleta	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Coleópteros					
Cebollino	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).

Página 2 **de** 8 92545 - 2024185

SPINTOR 480 SC

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Lepidópteros					
	Mosca de la cereza, Rhagoletis cerasi					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila					
	suzukii					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o
Cerezo	Trips	20 - 25 ml/HI	Máx. 2	8	-	manual. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Coleópteros					
Chalote	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Ciruelo	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Col de Bruselas	Lepidópteros	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-800 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor. Aplicar en estado vegetativo BBCH 30-59.
Coliflor	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,2 l/ha.
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Endrino	Trips	20 - 25 ml/HI	Máx. 2	8	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
Espinaca	Trips	20 cc/hl	1	-	1.000 l/ha	Exclusivamente al aire libre. Dosis máxima: 0,2 l/ha.
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Fresal	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha. En invernadero aplicar con lanza o pistola de pulverización.
	Lepidópteros					
Guisante verde	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Guisantes con y sin vaina. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Lepidópteros					Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Haba verde	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha.
	Lepidópteros					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Incluye: salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Hortícolas	Coleópteros	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Judía forrajera	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en BBCH 15-79 (antes o después de plena floración).
Judía para grano	Lepidópteros	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en BBCH 15-79 (antes o después de plena floración).
	Lepidópteros					Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Judía verde	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7		Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha.

92545 - 2024185 Página 3 de 8

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Lepidópteros					
Laurel	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Exclusivamente para cultivos para obtención de hojas de laurel para consumo alimentario. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Lepidópteros					
Lechuga	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,25 l/Ha.
	Apion del guisante, Holotrichapion pisi					
Leguminosas de gran	o Curculiónidos, Curculionidae	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización con tractor en prefloración.
	Apion del guisante, Holotrichapion pisi					
Leguminosas forrajera	as Curculiónidos, Curculionidae	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización con tractor en prefloración.
	Lepidópteros					
	Piral del maíz, O.nubilalis					
Maíz dulce	Taladros del maíz, Sesamia	100 - 150 cc/ha	Máx. 2	14	-	Aplicar mediante pivot, utilizando sólo envases de 250 ml.
Maíz	spp. Lepidópteros	0,2 l/ha	Máx. 2	10	800-1.000 l/ha	Planta producción de semilla de maíz: Aire libre/Invernadero. Pulverización tractor. Aplicar evitando
Manzano	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	25 cc/hl	1	-	-	floración (hasta BBCH 59). Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/Ha.
	Lepidópteros					
Melocotonero	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	-	El cultivo del melocotonero incluye las diferentes variedades (nectarino etc.) salvo para las que el titular advierta en la etiqueta que pueda producirse fitotoxicidad. Dosis máx 0,25 l/Ha. por aplicación.
	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3			Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,25 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	Tefrítidos, Tephritidae			_		[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 14 a BBCH 89 (antes o después de plena floración).
Melón	Lepidópteros	20 - 25 ml/HI	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 14 a BBCH 89 (antes o después de plena floración).
	Lepidópteros					Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en post-floración.
Membrillero	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	25 ml/Hl	Máx. 2	14	800 l/ha	Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en post-floración.
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Moreras	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso en invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; moras blancas o negras). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Pulguilla de la col, Phyllotreta spp.					[Uso secundario] Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Lepidópteros					
Mostaza china	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Coleópteros	0,2 l/ha			500-1.000 l/ha	Exclusivamente para cultivos para producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
	Lepidópteros					
Ornamentales herbáceas	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Exclusivamente para cultivos para obtención de flores comestibles. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Patata	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	50 - 75 cc/ha	Máx. 3	7	-	
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
						internación y dou protograd. Doud maxima 0,20 ima y apridadion.

Página 4 **de** 8

22839 SPINTOR 480 SC

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Pepino	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
	Carpocapsa de manzanas y					Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/Ha.
	peras, Cydia pomonella	25 cc/hl	1	-	-	Para nashi aplicar mediante pulverización con tractor en post floración, máximo 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días a dosis 25 ml/hl, volumen de caldo de 800 ml/ha con un máximo de 0,2 l pf/ha.
Peral	Lepidópteros	25 ml/Hl	Máx. 2	14	800 l/ha	Exclusivamente para nashi. Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en post floración.
	Lepidópteros					
Perejil	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Lepidópteros					
Perifollo	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Lepidópteros					
Pimiento	Trips, Frankliniella occidentalis	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. No sobrepasar los 0,25 l/Ha y aplicación.
	Lepidópteros					
	Picudo negro de la platanera, Cosmopolites sordidus					
Platanera	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/Ha.
Puerro	Trips	0,2 l/ha	Máx. 2	9	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
temolacha azucarera	Lixus, Lixus spp.	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Remolacha de mesa	Lixus, Lixus spp.	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Remolacha forrajera	Lixus, Lixus spp.	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Repollo	Lepidópteros	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-800 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor en estado vegetativo BBCH 30-59.
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					(Han managantarinada nagaranadirainata nagional). (Cala yan inyawadaya) (Eyelyai yananta naga
Rosales	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; escaramujo). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dos máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
Rúcula	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aire libre, invernadero y uso protegido. Comenzar los tratamientos antes de la floración si se detecta vuelo de adultos. Dosis máxima 0,25 l/Ha.
Sandía	Lepidópteros	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Comenzar los tratamientos antes de la floración si se detecta vuelo de adultos. Dosis máxima 0,25 l/Ha.
	Lepidópteros					
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					
Saúcos	Trips	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (Solo uso invernadero). (Exclusivamente para producción de fruto; bayas de sauco). Aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
	Lepidópteros					
Tomate	Trips, Frankliniella occidentalis	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. No sobrepasar los 0,25 l/Ha y aplicación.

Página 5 **de** 8

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAI

	Lepidópteros				
Verdolaga	Trips	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	Altica, pulguilla de la vid, Altica ampelophaga Escarabajo del sudario,Oxythyrea funesta Piral de la vid, Sparganothis pilleriana Polilla del racimo, Lobesia botrana				
Vid	Trips	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	Vid de vinificación: 200-500 l/ha En uva de mesa y parral, máxima dosis de 0,2 l/Ha. En vid de vinificación, 3 aplicaciones a intervalos mínimos de 7 días, con un máximo 0,1-0,15 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)						
USO	P.S. (días)					
Acerolo, Arbustos frutales, Fresal, Moreras, Rosales, Saúcos	1					
Acelga, Apio, Barbarea, Berenjena, Berro de agua, Berro, mastuerzo, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Calabacín, Calabaza, Canónigo, Col de Bruselas, Coliflor, Espinaca, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Laurel, Lechuga, Melón, Mostaza china, Ornamentales herbáceas, Pepino, Perejil, Perifollo, Pimiento, Repollo, Rúcula, Sandía, Tomate, Verdolaga	3					
Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Cebolla, Cebolleta, Cebollino, Cerezo, Chalote, Ciruelo, Endrino, Guisante verde, Haba verde, Judía forrajera, Judía para grano, Judía verde, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Patata, Peral, Platanera, Puerro	7					
Maíz	10					
Maíz dulce, Vid	14					
Algodonero	21					
Hortícolas, Leguminosas de grano, Leguminosas forrajeras, Ornamentales herbáceas, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP					

Condiciones Generales de Uso

J_ 7

Aplicar al inicio de la infestación, en pulverización normal mediante tractor o manual al aire libre y en invernadero mediante pulverización manual, con cañón atomizador desde el exterior o con instalaciones fijas automatizadas. Adaptar el volumen de caldo en la aplicación para que nunca se supere el máximo de dosis por hectárea establecido. Producto peligroso para las abejas y otros insectos polinizadores. Se prohíben los tratamientos durante el período de floración y durante el período de producción de exudados (por ejemplo, la producción de mielatos después de los ataques de pulgones). Cuando hay plantas en flor o en período de producción de exudados en la parcela (en el caso de bandas con cubierta vegetal), sus partes aéreas deben destruirse o hacerse poco atractivas para las abejas antes del tratamiento (cortándolas, arrancándolas o con la eliminación selectiva de hierbas del cultivo). Para el uso contra trips en los cultivos melón y puerro, en el período de llegada de insectos adultos a la parcela, antes de la aplicación del producto se deberá aplicar primero un tratamiento con un producto especializado que tenga un fuerte efecto de choque. Spa1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún producto que contenga spinosad, más de 3 tratamientos por período vegetativo, espaciados 7-14 días.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



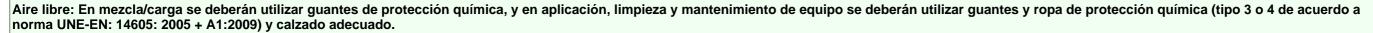
Página 6 **de** 8 92545 - 2024185

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

Deberá utilizar guantes de protección durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.



Invernadero: Durante las operaciones de mezcla/ se deberán utilizar guantes de protección química. En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo en todos los tipos de aplicaciones, excepto en las instalaciones fijas automatizadas, se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN: 14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En frutales de pepita, y en melón y calabaza en invernadero se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de duración superior a 2 horas. No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste a la finca.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Plazo de re-entrada: es el tiempo mínimo en días, que tiene que transcurrir tras la aplicación y antes de que se puedan realizar tareas que supongan un contacto prolongado con el cultivo, superior a 2 horas. Invernadero: en fresales: 1 día. En calabacín, berenjena, melón, calabaza, pepino, sandía y plantas para la producción de semillas de maíz: 3 días.

Aire libre: en fresales: 1 día. En calabacín, berenjena, melón, calabaza, pepino y sandía: 3 días. En frutales de hueso: 1 día en el caso de que se realice una única aplicación y 14 días cuando se realicen 2 aplicaciones. En manzano, peral y platanera: 4 días. En vid para vinificación: 5 días en el caso de que se realicen 2 aplicaciones y 14 días en el caso de que se realicen 3 aplicaciones. En uva de mesa y parral: 2 días en el caso de que se realice una única aplicación y 10 días en el caso de que realicen 2 aplicaciones.

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

\$

Página 7 **de** 8 92545 - 2024185

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

50 m en manzano, peral (incluye nashi), membrillo.

40 m en el resto de frutales, o 14 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

25 m en vid, o 5 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

20 m en melón, calabaza, judía, guisantes, coliflor, brécol, coles de Bruselas, puerro, cebolla y plantas para producción de semilla de: hortalizas, cultivos florales y leguminosas.

5 m en producción de semilla de: maíz y remolacha.

10 m en el resto de cultivos, o 5 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

20 m en manzano, peral (incluye nashi) y membrillo.

5 m en plantas para producción de semilla, habas y judías.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

| | | | | |

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5. Puede provocar una reacción alérgica.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; zarzamoras, frambuesas (rojas y amarillas), mirtilos gigantes, arándanos, grosellas (rojas, negras o blancas), grosellas espinosas (verdes, rojas y amarillas), escaramujos, moras (blancas y negras), acerolas, bayas de saúco, ciruelo, endrino, cerezo, ajo, cebollino, chalotas y cebolletas, tal y como se establece en el tercer párrafo de artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."



